



AYUNTAMIENTO
de
CASTEJON (Navarra)

Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 2/2024

El Pleno del Ayuntamiento de Castejón, en sesión celebrada el día 25 de enero de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número MC 2/2024, sobre el presupuesto de 2023 prorrogado para 2024, según el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria MC 2/2024 de aprobación de crédito extraordinario y suplemento de créditos, cuyo detalle es el siguiente:

Alzas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO EXTRAORDINARIO
1 161206190097	RED ABASTECIMIENTO C/RAIMUNDO LANAS	36.179,38
1 160101690097	ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO C/RAIMUNDO LANAS	93.598,91
1 153206190097	PAVIMENTACIÓN C/RAIMUNDO LANAS	226.744,47
	TOTAL C. EXTRAORDINARIO	356.522,76

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería para gastos con financiación afectada generada por el anticipo por el gobierno de Navarra del 65% de la subvención del PIL para la financiación de la obra de pavimentación y redes de la Calle Raimundo Lanás, por importe de 356.522,76 euros.

SEGUNDO.- Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo las personas interesadas podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

TERCERO.- Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

CUARTO.- El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberán publicarse en el tablón de anuncios de la Corporación para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, y en la base 9.4 de las de ejecución del presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Castejón.

Castejón, a la fecha de la firma electrónica. – La Alcaldesa, Noelia Guerra Lafuente